EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 22 de Diciembre de 1894

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3470

†

EL SEÑOR

D. JUAN ANTONIO AGUNDEZ BOLADO

falleciò en Villa ia el dìa 20 de Diciemdre de 1894

(después de recibir los auxilios espirituales)

R. I. P.

Su viuda D.ª María de los Dolores Blanco del Tejo; sus hijos D. Desiderio, D. Basilio, D.ª Juana y D. Pablo Marcial y su hija política D.ª María de la Cruz Roch Morán

Ruegan á sus amigos que encomienden á Dios el alma del finado.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de Antonio de la Riva; Mayor Antigua, 80, (Santo San Pedro,) á 25 céntimos litro.

¡PÍDANSE!

En todos los establecimientos de Ultramarinos y Confiterías los selectos Chocolates de la Compañía Nacional de Madrid.

Cuyas marcas son:

Crespo.	18	Pastillas
Virgen.	16	»
Calatravas..	20	»
RR. Padres Agustinos. .	16	»

No confundirse con las de otras fábricas, pues la calidad de éste supera á las demás.

BANCO DE ESPAÑA

—

SUCURSAL DE PALENCIA

—

Los interesados que posean Obligaciones del Tesoro y no deseen prorrogarlas hasta el 31 Marzo 1895, si no que por el contrario quieran percibir su importe en 31 Diciembre de este año, pueden presentarlas en esta Sucursal desde el día 24, á fin de remitirlas á Madrid para su reconocimiento, y poder hacer el pago el citado día 31 del corriente.

Palencia 22 Diciembre 1894.—El Secretario, *Romualdo de los Mozos.*

Francisco Fernández Hontiyuelo

Afinador y Recompositor

de Pianos, Armoniums, Organos de Iglesia y demás instrumentos de música

PALENCIA

Sección editorial

ESTADÍSTICA DEL TRABAJO

—

Por considerarlo de interés en estos momentos en que tanto preocupa la cuestión social, publicamos á continuación las conclusiones propuestas por el Sr. Azcárate á la Comisión de reformas sociales, nombrada al efecto:

1.ª Es no solo conveniente, sino de absoluta necesidad, el establecimiento del servicio de estadística del trabajo.

2.ª Al efecto debe encomendarse aquél á personas de competencia probada, y crearse con tal objeto un Centro especial ó una Sección en el Instituto geográfico estadístico.

3.ª El Centro que se cree habrá de recojer de los existentes todos aquellos datos estadísticos que puedan interesar para la solución de los problemas sociales á la vez que procurarse la adquisición de todos los demás que no han sido todavía objeto de investigaciones oficiales.

4.ª El Centro de estadística del trabajo habrá de utilizar todos los medios recomendados por la ciencia estadística, así en cuanto á la investigación de los hechos, como á su expresión numérica y geográfica.

5.ª Utilizará además los servicios de los individuos y de la corporación que quieran cooperar á la realización de esos trabajos.

6.ª La estadística tendrá por objeto los extremos siguientes:

1.° Población obrera; clasificación por el sexo, la edad y el oficio; emigración; corriente de las poblaciones obreras de región á región y del campo á las ciudades.

2.° Condición económica de la clase obrera: alimentos, vestidos y habitación.

3.° Remuneración del obrero, salario, de varones, niños y mujeres en cada industria; duración de la jornada, falta de trabajo; trabajo á destajo; participación en los beneficios.

4.° Huelgas, sus causas, duración y resultados.

5.° Reclamaciones de patronos y obreros ante los tribunales ordinarios y los jurados mixtos.

6.° Salubridad é higiene de los talleres; accidentes del trabajo; indemnizaciones abonadas por los patronos á los obreros.

7.° Condición moral de la clase obrera; cultura intelectual, artística, moral y religiosa; instrucción primaria, escuelas de artes y oficios y enseñanza profesional.

8.° Instituciones de previsión, crédito y seguro; cajas de ahorros, montes de piedad; casas de préstamos; sociedades de socorros mutuos; cajas de retiros; compañías de seguros.

9.° Asociación; gremios; sociedades cooperativas de consumo, de producción y de créditos; sociedades de recreo.

10. Industrias explotadas por el Estado; trabajos en las prisiones; obras públicas.

11. Impuestos; contribuciones de consumos y de aduanas.

12. Beneficencia particular, municipal, provincial y del Estado.

7.ª Sin perjuicio de que se trace un plan encaminado á lograr la formación de una estadística completa del trabajo, teniendo en cuenta de un lado, la conveniencia de desarrollar este servicio de un modo paulatino, y de otro, el estado del Erario público, se comenzarán los trabajos por la industria para extenderlos más tarde á la agricultura, y dentro de aquélla, se iniciarán empezando por la investigación de los hechos con relacion á los grandes centros fabriles.

De todas partes

Traslación á Cátedras

La *Gaceta* publica ayer una Real orden del ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.° Que como disposición adicional á dicho decreto, se declare que los catedráticos por oposición de asignaturas suprimidas se entienda que lo son de las que han pasado á desempeñar por la decisión del Gobierno, que las suprimió y sustituyó.

2.° Que lo único que tiene preferencia al concurso es la traslación, y solo cuando por esta forma no se provee la vacante es cuando sobreviene el estado de concurso, el cual se subdivide en dos turnos sucesivos en las vacantes de cada enseñanza y establecimiento, que serán de antigüedad ó de mérito; es decir, de una ú otra clase alternando.

3.° Que al turno de concurso de mérito pueden aspirar y ser admitidos los catedráticos de asignatura igual que no hayan querido ó podido utilizar el previo turno de traslación.

4.° Y, por último, que el sentido del artículo 8.° del citado Real decreto, según fué propuesto y discutido, se entiende redactado así:

Art. 8.° El orden de preferencia para las traslaciones será el siguiente:

1.° Catedráticos que estén desempeñando por oposición directa cátedra igual á la vacante.

2.° Catedráticos de no directa oposición que estén desempeñando ó hayan desempeñado la misma asignatura que la vacante.»

La prensa de la Corte llegada hoy á esta ciudad, da cuenta de una horrible desgracia, en los siguientes términos:

Ayer fué enterrada en Jaén una hermosa niña de ocho años, hija del depositario de los fondos provinciales, víctima de un horroroso accidente.

Anteanoche, después de comer, quedóse la pobre criatura dormida en una silla de la cocina, y cuando despertó, mareada por el tufo del carbón, fuese á sentar en el borde de una caldera que contenía agua hirviendo sin comprender el peligro que corría.

A los pocos momentos volvióla á vencer el sueño, y al echar atrás la cabeza buscando un punto de apoyo, cayó de espaldas en la caldera, en donde murió abrasada en pocos minutos. Una hermana suya, esposa del topógrafo señor Navarro, acudió á socorrerla y se causó graves quemaduras en los brazos y manos al intentar extraer de la caldera á la desdichada niña.

OTRA VICTORIA JAPONESA

—

El combate empeñado últimamente entre chinos y japoneses ha terminado con una victoria por los últimos.

Pero no ha sido, como otras veces, un triunfo fácil, sino una victoria costosa.

Los telegramas de Aut-Tong llegados anteanoche á Barcelona, dicen que reforzada á toda prisa la guarnición de Yeng-Huang-Cheng, se enviaron de seguida nuevos elementos de combate para auxiliar a los japoneses, asediados por los chinos en las cereanías de Yihminohan.

En la madrugada del viernes el coronel Tomoyasu, que mandaba las fuerzas japonesas, sin esperar la acometida del enemigo, atacó á éste por el flanco izquierdo.

Los japoneses eran 1.400, y disponían de seis cañones. Los chinos, según declaraciones que después han hecho algunos prisioneros, eran 4.000, conforme habían calculado los japoneses desde el primer momento.

Los chinos se batieron con gran valentía.

Pero el empuje de los japoneses fué tal que deshizo el centro de las fuerzas enemigas y sembró en él la confusión. Para impedir que sus enemigos se rehicieran, los invasores abrieron contra ellos un fuego nutridísimo. Otra descarga de los japoneses puso ya en dispersión á los chinos, los cuales acabaron por huir de una manera desordenada por el camino de Tsumalsie.

La caballería japonesa los persiguió algún trecho.

Los vencedores se apoderaron del campamento enemigo, donde había 4 cañones, gran número de fusiles y muchas armas blancas.

Las bajas de los chinos, entre muertos y heridos, han sido 250. Las de los japoneses unos 100.

Estos han dicho que los combatientes chinos pertenecían casi todos al distrito de Kiren, cuya gente tiene en el imperio fama de esforzada y de ruda.

Así se explica que este haya sido el primer combate librado en Manchuría en que los chinos se han portado con valentía.

¡Hombre, hombre, hombrel

Dice *La Correspondencia Militar*:

«Un *aficionado* á la milicia y un oficial de Caballería que fué, son el ministro y futuro subsecretario del ministerio de Hacienda.»

Con estas disposiciones
querrá el Ministro hoy día
cobrar las contribuciones,
dando así por escuadrones
cargas de caballería.

***

Otro debate político.

Y desde que se abrieron las Cortes no hacen otra cosa los Sres. Diputados.

Ahora le ha provocado Romero Robledo con motivo de la última crisis.

Y después de vacaciones se iniciará otro, pues no faltará tema para ello.

Y si no encuentran cuestiòn
ó motivo verdadero,
por no perder la ocasión,
nos lo iniciará Romero
sobre el pavo y el turrón.

Y á los asuntos de importancia para el país, que les parta un rayo.

***

Se ha organizado en el Ferrol una sociedad original, aunque no resulta nueva en su género, la cual tiene por objeto tomar parte en todos los sorteos de la timba nacional.

Fórmanla 13 individuos; la cuota mensual es de 13 reales; el reglamento consta de 13 artículos; los números de

M.C.D.2022

los billetes que se adquieran han de tener el número 13, ya sea como cantidad producto de la suma, ya aparezca de relieve la cifra.

La sociedad quedó constituida el día 13.

Y para que todo fuera
con sus pelos y señales
conforme con lo que dicen
de número tan infame,
debiera, para que así
la adornaran más detalles,
dirigirla un jorobado
y haberse formado en martes.

En el término de Albuñuelas viene notándose desde el verano la existencia de un insecto cuya picadura produce los efectos más desastrosos.

Pues no hay que tener cuidado
y aseguro á los del gremio
que eso es un Comisionado
de apremio.

Sección oficial

GACETA DE MADRID—21 Diciembre 1894

Gobernación.—Ley condonando á D. Lucio de la Fuente Moya y demás individuos que constituían el Ayuntamiento de Bonilla (provincia de Cuenca) en el año 1869, ó á sus herederos, la cantidad de 369 fanegas, 22 cuartillos de trigo que adeudaban al Pósito del referido pueblo por la responsabilidad subsidiaria que se les ha declarado en concepto de concejales de aquel Municipio.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando por la inmediata de cadena perpétua y accesorias la pena de muerte impuesta á Juan Tomás Esteras y Simón, en causa por asesinato.

Fomento.—Real orden aprobando las bases redactadas de acuerdo con la Junta Benéfico-Escolar para la provisión de las plazas gratuitas que dicha Junta ofrece generosamente en varios establecimientos particulares de enseñanza con el fin de proporcionar educación á huérfanos de empleados civiles.

Ultramar.—Real orden disponiendo que cuando se hubiesen anunciado varios Registros á oposición que puedan celebrarse simultáneamente se nombre un solo tribunal para juzgar á todos los aspirantes, que serán sorteados juntamente y verificarán sus ejercicios de un modo consecutivo, según el número que les hubiese correspondido en el sorteo y conforme á las reglas que para los mismos ejercicios establece el art. 366 del Reglamento hipotecario.

—Otra declarando que los Registros anunciados á concurso, cuando éstos resulten desiertos, tanto porque no se presenten aspirantes como porque los presentados retiren sus instancias antes de obtener el oportuno nombramiento, se provean por oposicion, conforme á la regla 4.ª del art. 303 de la ley Hipotecaria.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Administración de Hacienda.—Circular sobre retiración de los efectos timbrados para sustituirlos por los del año próximo.

Guerra.—Real orden-circular sobre abonarés del Ejército de Ultramar.

Ayuntamiento de Castil de Vela.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación, durante el 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1893-94 y 1.º de 1894-95.

Local y Provincial.

Hemos notado con satisfacción, que estos últimos días se ha colocado alguna luz á la entrada de las Oficinas de Correos y Telégrafos, cosa que agradecemos, por haberse atendido el ruego que hicimos.

En la Iglesia Conventual de San Pablo tendrán lugar mañana los solemnes cultos que consagran al Niño Jesús, las niñas de esta capital y demás asociados á la Cofradía del nombre de Jesús.

Agradecemos la atenta invitación que se nos ha hecho para dichos actos.

Por el Ministerio de la Gobernación han circulado las órdenes para que saque á licitación pública el servicio de conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas entre las Oficinas de Aguilar de Campoó y Cervera de Río Pisuerga, bajo el tipo de 499 pesetas.

Mañana de cuatro de la tarde á nueve de la noche, celebrará baile la sociedad recreativa «La Espiga de Oro.»

Suponemos estará concurrido como de costumbre.

El 5 por 100 de los mozos comprendidos en el actual reemplazo, y á quienes tocaron los números más bajos, cubrirán las vacantes que existen en los ejércitos de Ultramar.

El cange de efectos timbrados

El *Boletín Oficial* de hoy publica una circular del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, relativa al cange de efectos timbrados.

Las reglas que interesa conocer al público de las comprendidas en la orden circular publicada al efecto, son las siguientes:

Los representantes de la Compañía darán conocimiento antes del día 24 de Diciembre actual á los Delegados de Hacienda de las respectivas provincias de la Expendeduría ó Expendedurías que hayan de realizar el canje, á fin de que estos funcionarios puedan anunciarlo inmediatamente al público por medio del *Boletín Oficial*, dando al mismo tiempo á conocer los efectos que se admiten al canje y el plazo concedido al efecto.

Los efectos que deben canjearse son los siguientes:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para Tribunales.

Idem íd. judicial, clase 7.ª á 13.ª inclusives.

Pagarés de Bienes desamortizados.

Papel de pagos al Estado.

Contratos de inquilinato.

Timbres móviles.

Idem especiales móviles.

El canje se hará precisamente dentro del mes de Enero en las Expendedurías que se designen, siendo este plazo improrrogable.

En los pliegos de papel timbrado común y judicial y de oficio de venta pública, pagarés de Bienes desamortizados, de pagos al Estado y de contratos de inquilinato que se presenten al canje, se consignará en la parte superior del lado izquierdo de cada pliego el número, clase, fecha y punto de expendición de la cédula personal que habrá de exhibir el interesado, quien firmará en los mismos el *recibí* del papel que se le entregue en canje.

Los timbres móviles y especiales móviles que sean fracción de pliego se presentarán al cange, con distincion de precios, pegados en los medios pliegos de papel blanco que sean necesarios, haciendo constar en cada una de sus caras, los que se presenten, firmando el interesado en la parte superior ó al dorso de los mismos, y consignando igualmente la numeración, clase, fecha y puntos de expendición de la cédula personal, que deberá exhibir.

En las principales Farmacias se regalan estos días unos bonitos Almanaques de bolsillo que el Dr. Andreu, de Barcelona, ofrece á sus clientes. Además del Santoral, contienen un resumen de las principales fiestas de preceptos y días notables del año. En las portadas de cromo litografía anuncia el Dr. Andreu sus famosas pastillas contra la tos y el dentífrico Mentholina; todo dibujado con elegancia.

Con motivo de las festividades de estos días, en que tanto abundan las tarjetas de felicitación, debemos advertir á nuestros lectores que, según disposiciones del Reglamento del ramo de correos, está prohibido la remisión con sobre cerrado, aunque se corten las esquinas, pues para no satisfacer por el franqueo más que el cuarto de céntimo, es preciso que el sobre no se cierre y pueda examinarse con facilidad, por los empleados, lo que lleva dentro.

Hacemos esta advertencia, que creemos oportuna en estos días y con el fin de que tengan en cuenta y no sean retenidas en las administraciones de correos, las que no vayan llevando este requisito.

Los agricultores de Aragón, reunidos en Egea de los Caballeros, telegrafiaron al presidente de la Liga Nacional de Productores, adhiriéndose á los acuerdos adoptados por ésta y facilitándola á la vez por la exposición que ha elevado á las Cortes en defensa de la protección agrícola.

Cumpliendo el acuerdo que tomó la junta directiva de la Cámara Agrícola de Logroño en su última sesión, el señor Conde de Hervías presentó las bases en que podía fundarse la petición de reformar no solo las cartillas evaluatorias sino principalmente el reglamento de recaudación que tanto perjudica á los labradores.

El Presidente Sr. Herreros de Tejada ha redactado la exposición á las Cortes, apoyado en dicha ponencia y ya se están recogiendo las firmas para enviarla á su destino.

He aquí la lista del personal de la compañía, que desde el día 25 actuará en este teatro.

Director artístico, D. Enrique Ruíz.

Primera actor, D. Emilio Villegas.

Primera actriz, D.ª Felisa Boisgontier.

Primer actor, cómico, D. José Fontanellas.

Personal por orden alfabético

Boisgontier, Felisa.—Fernández, Gregoria.—Fernández, Juana.—Fontanellas, Adela.—Luján, Josefa—Rodríguez, Leonor.—Zoraya, Concepción.

Fontanellas, José.—Fernández, Ricardo.—Gómez, José.—Más Carmelo.—Martínez, Manuel.—Rodriguez, Adelardo.—Ruiz, Enrique.—Vega, Manuel.—Villegas, Emilio.

Apuntadores, D. Juan Solórzano.—D. Nicomedes Navalzar.

Maquinista, D. Manuel Bayón.

Sastrería y decorado, Del Teatro Lope Valladolid.

Peluquero, D. Primo Hernández de Valladolid.

Entre las obras que se pondrán en escena figura la mejor de las magias conocidas, la que reune á sus grandes atractivos, como producción escénica, un elevado pensamiento filosófico, en una palabra, la que lleva por título

La Almoneda del Diablo

para cuya representación se exhibirán magníficas decoraciones, gran número de trastos de artificio y atrezzo y un precioso vestuario. La magia será exornada con coros, bailes y cuanto requiere su aparatoso é interesante argumento.

El abono por 6 únicas funciones ha quedado abierto desde el día de hoy en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., núms. 93 y 100, hasta las ocho de la noche del día 24 del corriente.

Los abonados en la última temporada tendrán reservadas sus localidades hasta la una de la tarde del día 23 dol mismo: pasada ésta, se dispondrá libremente de aquellas que no hubieren sido reclamadas, en favor de los nuevos solicitantes.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega á los señores suscriptores de fuera de la capital, hagan cuanto antes el pago de sus suscripciones.

La aglomeración de trabajo que trae consigo la terminación de año en que ha de cerrarse las cuentas para abrirse de nuevo, muévenos á hacer este ruego á los señores suscriptores confiados en que ha de ser atendido.

Para el lunes próximo no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción un ejemplar del hermoso poema que acaba de publicar nuestro respetable amigo D. Heliodoro Jalón, y que lleva por título *Magdrlena.*

Le agradecemos el envío y nos ocuparemos de tan delicado obra poética,

Sección festiva

CUENTOS
DE LOS SABADOS

El cuarto

Nadie, dudará, señores,
que siempre y en todas partes
y especialmente en España
los soldados son el diañe,
compartiendo sus proezas
y su gracia y su donaire
y sus ocurrencias, con
los traviesos estudiantes.

El héroe de mi cuento
era un soldado muy hábil,
trapacero como pocos
y andaluz de pura sangre,
perteneciente á la cuarta,
si se quieren más detalles,
segundo batallón del
Regimiento del Infante.

Pues señor, que mi soldado
marchóse un domingo al baile
sin llevar, por su desgracia,
en los bolsillos más que aire,
y al regresar le dió idea
de entrar para confortarse
á una taberna que vió
de aspecto muy miserable.

Pidió en seguida una copa
de aguardiente tan infame
que era capaz por sí solo
de echar abajo un baluarte,
y cuya copa tenía
el precio insignificante
de *un cuarto*, la cual bebió
el tuno sin inmutarse.

Sentóse á la puerta luego
pensando como pagarle
el cuarto á la tabernera
que era una vieja, carape,
más fea que el no tener
y con gesto de vinagre,
cuando pasó otro soldado
y dijo al primero: «¿Qué haces?»

—Puez eztoy—contestó aquel—
enzeñándole á esta mártir
los mandamientoz.—¿De veras?—
—Y tan de veraz, mecachiz!
¡Ahora verazl»—Levantóse,
cogió del brazo al compadre,
mientras que la tabernera
al ver que sin acordarse
de pagar marchaba, dijo
«¿y *el cuarto*?» Y aquel tunante
en voz alto gritó: «Puez
el cuarto... honrar padre y madre.»

Y volviendo al compañero
prosiguió con gruesas frases:
«ziempre me ha guztado á mí
enzeñar al que no zabe.»

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 22.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 31 » 31'25 reales fanega.

Cebada de 18 á 18'50 rs. fanega.

CERVERA DE PISUERGA, 20.—El mercado concurrido y bastantes las entradas de cereales y legumbres, siendo los precios á que se han cotizado los siguientes:

Trigo de 34 á 36 reales fanega; cebada de 22 á 24; centeno de 24 á 26; avena de 13 á 14; garbanzos de 100 á 120; alubias de 80 á 90; yeros de 30 á 32 y titos de 42 á 44.

El tiempo de nieblas y fuertes heladas.

Sostenido los precios.—*El Corresponsal.*

M.C.D.2022

VALLADOLID, 21.—En los Almacenes generales han entrado en este día 600 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 32'25 á 32'50 reales.

De centeno se tomaron 100 á 23'50 reales fanega.

En el Canal se tomaron 300 fanegas al precio de 32'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 21.—En el mercado de hoy al detall entraron 400 fanegas trigo las cuales quedaron en depósito.

Al precio de 30'50 reales las 94 libras se tomaron 100 fanegas.

En partidas las ofertas á 32 reales y solo pagaron á 31'25.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Domingo IV de Adviento.—Indulgencia plenaria y los cinco días siguientes.—Santa Victoria y el Beato Nicolás Factor.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Lectoral.

En la Compañía es el segundo día de la Novena á Nuestra Señora del Carmen: todos los días á las nueve hay Misa y Novena, y á las cinco de la tarde Rosario, sermón y Novena: S. D. M. estará expuesto los días festivos desde las diez de la mañana y los días de labor durante el ejercicio de la tarde: predica el señor D. Zenón Moreno.

En la Capilla de la Soledad da principio todos los sábados á las nueve y media de la noche la Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

Lunes.—Abstinencia de carne.—Ayuno.—Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, San Gregorio y San Delfino.

En la Compañía predica el Sr. D. Santiago Bombín.

Solemnes Cultos

en la Iglesia de San Pablo, consagrados al Niño Jesús por los niños y niñas de esta capital y demás asociados á la Cofradía del nombre de Jesús.

Día 24, á las cinco de la tarde, exposición de S. D. M., Rosario, letanía cantada, novena al Niño Jesús, villancicos cantados por un coro de cincuenta niños y niñas, sermón y reserva.

El mismo día, á las doce de la noche, Misa solemne, después de la cual se dará á adorar el Niño Jesús.

En los demás días continuarán los ejercicios de la Novena con la misma solemnidad y á la misma hora que el primer día, excepto en los días festivos, que empezarán á las tres y media, y en todos ellos se dará á adorar el Niño Jesús después del sermón.

Día 1.º de Enero, fiesta principal de la Cofradía, á las ocho Comunión general para todos los niños y niñas y demás asociados. A las diez y media, exposición de S. D. M., misa solemne, cantada por el indicado coro de niños y niñas y sermón que predicará un R. Padre Dominico.

Por la tarde, á las tres y media, los mismos cultos que en los demás días, excepto la adoración del Niño Jesús, que será después de la procesión, la cual recorrerá la Plaza de San Pablo, las calles del Arco, Virreina, Puerta de León y Avenida de San Pablo.

A todos los actos de la novena y fiesta principal, asistirá la capilla de música de San Pablo.

El Iltmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 40 días de indulgencia para cada uno de los actos religiosos arriba indicados. Los asociados á la Cofradía pueden ganar una indulgencia plenaria el día 1.º de Enero confesando, comulgando y asistiendo á la procesión del Niño Jesús.

ÚLTIMA HORA

MADRID 22 (8'30 m.)

La cuestión Anglo-Italiana

La prensa francesa llegada hoy á esta Corte, insiste en que supone bastante gravedad, las negociaciones que parece llevan á cabo cerca del Sultán de Marruecos, los Embajadores de Inglaterra é Italia. Como se trata de la cesión de algunas islas á dichas potencias, y aquéllas nos pertenecen, los periódicos parisienses llaman la atención de la diplomacia española.

MADRID 22 (10'30 m.) urgente.
(10'40 m.) »
(10'55 m.) »
(11'20 m.) »
(11'35 m.) »
(12 t.) »
(12'10 t.) »
(1 t.) »
(1'30 t.) »
(2 t.) »
(4 t.) »

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido á los números siguientes:

Números	Poblaciones	Pesetas
8652	aproximación	35.000
8653	BURGOS	3.000.000
8654	aproximación	35.000
53007	aproximación	30.000
53008	SEGOVIA	2.000.000
53009	aproximación	30.000
5593	aproximación	25.000
5594	SEVILLA	1.000.000
5595	aproximación	25.000
15350	aproximación	20.000
15351	MADRID	750.000
15352	aproximeción	20.000
28506	aproximación	12.000
28507		500.000
28508	aproximación	12.000
51939	aproximación	5.750
51940	MURCIA	250.000
51941	aproximación	5.750
16549		100.000
49587		100.000
17044		80.000
10490		80.000
7572		80.000
1670		80.000
884		60.000
446		60.000
39093		60.000
14366		60.000
29979		60.000
9445		60.000
44114		40.000
2601		40.000
25504		40.000
251		40.000
47785		40.000
1740		40.000
27174		40.000
34699		40.000
47661		30.000
11583		30.000
45776		30.000
35187		30.000
16970		30.000
15206		30.000
11465		30.000
19234		30.000
14535		30.000
43024		30.000
16866		20.000
9457		20.000
21939		20.000
41000		20.000
14431		20.000
41737		20.000
13262		20.000
4354		20.000
31003		20.000
46045		20.000
31718		20.000
17908		20.000
5885		20.000
4911		20.000
37419		20.000
48539		20.000
49209		20.000
32662		20.000

Están premiados con 500 pesetas todos los billetes cuya terminación sea en 3.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas*.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

NAVIDAD

—

Almacén de Vinos

DE

FELIPE ORDUNA

202.—Calle Mayor principal.—202

Con frase siempre oportuna
exclama todo vecino
desde Palencia á Porcuna,
que no hay en España vino
igual que el vino de ORDUNA.

Fresco, hermoso, transparente,
tónico y refrigerante,
pasa hoy día entre la gente
como el mejor confortante
y el más puro resistente.

Rico vino sin igual
que da fuerza al menestral
y talento al abogado
y salud al desahuciado
y valor al General.

Un vino de rechupete
igual tinto que clarete
que no tuvo lisonjero
el célebre cosechero
del Rey Don Fernando siete.

Se capta las voluntades
de la tierra palentina,
y alaban sus facultades,
muchas notabilidades
en Farmacia y Medicina.

Después del vino corriente
tiene un *moscatel* valiente
y un *Jerez* que es lo más pillo....!
y un *Ojén*...! y especialmente,
señores, ¡qué *Tostadillo!*

Rón y *Champang* afamados;
dulcísimos *escarchados*;
Málaga de «Barceló»
aguardientes anisados,
y *coñac*... y ¡qué se yo!

Lo que aseguro en verdad
es que lo que ORDUNA hoy día
vende con mucha equidad,
puede aumentar la alegría
en Pascuas de Navidad

FELIPE ORDUNA

Fuera de la población, en «La Cubana.»
Dentro de id. Mayor pral., 195.

PARA NAVIDAD

—

ACREDITADA CONFITERIA

DE

LUIS RUIPÉREZ

108.—Calle Mayor principal.—108

Ya llega la Navidad,
y por costumbre que tiene,
ya LUIS RUIPEREZ mantiene
de dulces la variedad.
Este año la novedad
ha entrado en bello combate,
y la persona que trate
de ver en unión segura
la riqueza y la hermosura,
que mire su escaparate.

Ahora puede ¡vive Dios!
gritar bien alto el país,
que ese LUIS es un Don Luis
que vale lo menos dos.
Allí del *guirlache* en pos
se ven los finos bombones,
los *riquísimos turrones*
que causan dos mil afanes,
los *sabrosos mazapanes*
y hasta los *frescos melones*.

Junto á la *rica granada*
se ven el *coco* y la *piña*
y el *dulce* para la niña
y la *almendra delicada*.
La *peladilla afamada*
de Alcoy se ve por montones,
y dan a los corazones
placer y goces sencillos,
los *hermosos canastillos*
para guardar colaciones.

Esos *objetos* que hoy día
para regalo ha mostrado,
al escaparate han dado
aspecto de joyería.
¡Qué hermosura y qué alegría!
¡Qué gusto y qué novedad!
¡qué riqueza y variedad!
¡Palencia, tu voz levanta,
pues RUIFEREZ abrillanta
la sabrosa Navidad!!

Se vende la casa núm. 7 de la calle de Panaderas, recién reedificada, libre de todo gravamen, al contado ó á plazos; en la misma darán razón.

TÓNICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—*Dr. Morales.—Carretas*, 39, *Madrid.—En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condiciones que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Únicos depósitos, en casa de los señores Bahamonde é hijo, Mayor pral, 21, y comercio de D. Francisco Gallego, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar, los de esta casa llevarán las iniciales de su autor. L. B.

Se vende avellana asturiana, clase superior, cruda y tostada á 22 reales arroba y 6 reales celemín, en las puertas de León, núm. 2, cantina del Cigaleño.

TIERRA REFRACTARIA

La *Sociedad Vidriera Reinosana*, domiciliada en Reinosa, gratificará con *500 pesetas* al primero que descubra tierra refractaria en esta provincia, siempre que sea abundante y útil para la fabricación de crisoles, ladrillos etc. etc. Además tomaría la cantidad necesaria para el consumo de sus fabricas de vidrio, pagándola al precio que cuesta la que importa del extrangero.

Escribir al Sr. Director Gerente de la Sociedad Vidriera Reinosana, Reinosa.

INDICADOR OFICIAL

de los Caminos de Hierro

de España, Portugal y Mediodía de Francia, se vende al precio de 50 céntimos de peseta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., números 98 y 100.

M.C.D.2022

AVISO AL PUBLICO

Ha llegado un completo surtido en cajas de lujo de Mazapán y Turrones de todas clases. Variedad de artículos propios de Navidad para regalos y aguinaldos.

Vinos generosos de las casas más recomendadas de Jerez y Málaga y San Lucar de Barrameda.

Licores marcas legítimas de Chastreuse del convento y Benedictino Padre Kermann Cumen, anisete de Burdeos, María Brizas y Curaçao.

Coñac del afamado Martel y fine Champag Ron-Jamaica y Martinica.

Vinos de Champag de las mejores marcas de la viuda Ciclo Duque Montebello y Moetechandon y demás marcas, á precios baratísimos.

Dulces, Piñas de América, Guanabanas, Zapotes Mamey, Limoncillos y Cacos, Jaleas y Guayabas, Embutidos, Salchichones, Mortadellas, Lenguas trufadas y á la Escarlata, Salchichones de foigrás, de pollo, faisán, liebre, jamón y cabeza de jabalí y conservas de todas clases. Quesos de Roquefor, Gruyer y Bola.

LA IMPERIAL.—Cestilla, 13.

DOMINGO MARTINEZ

PARA NAVIDAD

El mejor regalo es el selecto vino BODEGA CALDERON

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1889

PRECIOS CORRIENTES

		PESETAS	CÉNTS.
COSECHA 1891	Una PIPA de 100 litros. . .	42	»
	Una PIPA de 75 litros. . .	32	»
	12 botellas á 35 céts. una. . .	4	20
	12 medias botellas á 19 céts. una.	2	28

Todo el año se vende la misma clase de vino, respondiendo de su BUENA CALIDAD y PUREZA, por ser todo de nuestra propia cosecha.

Se sirve á domicilio, y á los consumidores que les agrade llevar el vino en pipas se les facilitan dependientes para efectuar debidamente el embotellado.

VINO DE TRES AÑOS

El más similar por sus condiciones naturales al

LEGÍTIMO BORDEAUX

Hijos de Calderón.---Cosecheros

PALENCIA

EL MAL GUSTO

del

ACEITE de HIGADO de BACALAO

DESAPARECE POR COMPLETO EN LA EMULSIÓN DE SCOTT

AL MISMO TIEMPO QUE

EL ACEITE SE HACE MAS EFICAZ

PUESTO QUE ESTÁ PARCIALMENTE DIGERIDO Y ES FÁCIL DE ASIMILAR.

LA EMULSION DE SCOTT

CURA LA TOS Y CATARROS, TÍSIS, DEBILIDAD PULMONAR, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y LAS DE LA SANGRE.

ESTO NO PUEDE HACERLO EL ACEITE SIMPLE

La EMULSION de SCOT Cura la Escrófula.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, NuevaYork.

De venta en todas las farmácias y droguerías.

El Parche Poroso Excelsior es el mejor.

La EMULSION de SCOTT Enriquece La Sangre.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

M.C.D.2022